

FECHA DE INFORME:

30 DE JUNIO DE 2018

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y UAE –
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

LÍDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

TEMA DE SEGUIMIENTO:

AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO II TRIMESTRE 2018

NORMATIVA

Normatividad: Decretos Número 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012, Directiva Presidencial Número 01 de 2016 y Ley 1815 de 2016.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al II Trimestre de 2018, Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial No.01 del 10 de febrero de 2016 la cual "imparte instrucciones en el Marco de Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014", representado en los siguientes conceptos:

1. Reducción de gastos en comunicaciones.
2. Reducción de gastos generales.
3. Gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales.
4. Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal.
5. Seguimiento a Medidas del Plan de Austeridad.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo prescrito en el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto 1737 del 1998, estableció que: "ARTICULO 22. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determinara el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En tal sentido, la Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento de sus funciones presenta informe sobre el comportamiento de las cuentas de gasto correspondiente al II Trimestre – abril, mayo y junio 2018, fundamentado con la información remitida por las áreas responsables,



incluyendo la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes - U.A.E.F.N.E., observando el comportamiento en términos absolutos y relativos, indagando sobre las posibles causas que incidieron en los resultados del gasto, los cuales son presentados a la Alta Dirección.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. (Decreto 1737/98 Art.3o).

Con fundamento en la información suministrada por la dependencia responsable del Ministerio de Salud y Protección Social, Grupo de Gestión Contractual del Ministerio y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, se muestra a continuación el comportamiento de los gastos efectuados en el II Trimestre de la vigencia 2018, en los rubros de contratación.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL								
CONSOLIDADO CONTRATACION II TRIMESTRE 2018								
Grupo Ejecución y Liquidación Contractual								
Contratación II Trimestre 2018 - Personas Naturales - Personas Jurídicas								
CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE 2018	
	NUMERO CONTRATOS	VALOR	NUMERO CONTRATOS	VALOR	NUMERO CONTRATOS	VALOR	NUMERO CONTRATOS	VALOR
Personas Naturales	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ 0,00
Personas Jurídicas ABRIL (133- 134-135 -2018) MAYO (136-137-138-139-140-141 -2018) JUNIO (142-143- 144-145- 146 2018)	3	\$ 88.051.910	6	266.014.896	5	\$ 396.099.915	14	\$ 750.166.721
SUBTOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	3	\$ 88.051.910	6	\$ 266.014.896	5	\$ 396.099.915	14	\$ 750.166.721
OBSERVACIONES: EL CONTRATO 140-2018- SUSCRITO EN MAYO TIENE REGISTRO DEL ICETEX (suscrito con ALGOAP para realizar capacitacion no formales para seridores publicos. Solicitado por Grupo de Atencion al Ciudadano.								
ADICIONES Y PRORROGAS								
Personas Naturales ABRIL (943-2017 107-119-2018) MAYO (327-328-329-330-331-332-333-335-336-338-339-340-341-361-384-385-412-414-415-416-418-422-434-446-460-461-517-529-532-542-588-616-621-627-668-674-803-913-914-915-917-919-920-922-924-925-927-928-930-931-932-934-935-936-945-946-950-955-956-961-987-992-1002-1003-1006-1044- 2017 16-18- 2018) JUNIO (1-3-4-5-6-9-12-14-23-24-26-29-31-36-49-51-52-53-54-56-57-60-62-63-64-67-71-72-75-88-101-104-115 2018 343-344-345-346-347-348-350-351-352-353-360-370-371-372-373-374-375-376-377-379-380-381-382-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-420-421-425-426-427-433-445-448-449-455-456-458-466-467-468-470-492-500-501-508-563-566-571-574-575-577-581-582-586-590-592-599-601-611-612-613-614-615-617-620-630-659-660-670-677-750-759-769-770-783-791-800-801-826-839-845-851-854-860-868-869-901-906-908-916-918-921-923-962-964-965-966-967-969-970-972-988-989-1005-1013-1028-1042-1052-1054-1061 - 2017	3	\$ 32.500.000	68	\$ 2.205.449.225	167	\$ 3.846.660.291	238	\$ 6.084.609.516
Personas Jurídicas MAYO (512-2015 -854-2016) JUNIO (540-584-655-1050 2017 1061- 1090 2014)	0	\$ -	2	\$ 1.816.867.790	6	\$ 673.533.423	8	\$ 2.490.401.213
SUBTOTAL ADICIÓN - PRORROGA	3	\$ 32.500.000	70	\$ 4.022.317.015	173	\$ 4.520.193.714	246	\$ 8.575.010.729
GRAN TOTAL	6	\$ 120.551.910	76	\$ 4.288.331.911	178	\$ 4.916.293.629	260	\$ 9.325.177.460
OBSERVACIONES								

Fuente: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual 30 junio 2018

✓ La Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó para el II Trimestre 2018, correspondiente al mes de abril, mayo y junio 2018, 14 contratos nuevos con personas Jurídicas, por valor de \$ 750.166.721.

En adiciones y prorrogas: Se presentaron 246 contratos entre prorrogas y adiciones por valor de \$8.575.010.729, así: Personal Naturales 238 por valor de \$ 6.084.609.516 y 8 contratos con Personas Jurídicas por un valor de \$ 2.490.401.213.

El total de contratos suscritos con personas naturales y jurídicas y adiciones y/o prórrogas, presentados durante el II Trimestre de 2018 (mes de abril, mayo y junio 2018), fue 260 contratos por un valor total de \$ 9.325.177.450

VARIACION % II TRIMESTRE 2017 V/S II TRIMESTRE 2018 – MSPS

Al efectuar la comparación entre el número y valor de contratos celebrados en los periodos correspondiente al II Trimestre Vigencia 2017 vs II Trimestre vigencia 2018, se observa lo siguiente:

✓ Un incremento de 181 contratos, equivalente al 229%, para el II Trimestre 2018, dado que se suscribieron 260 contratos entre nuevos y prorrogas o adiciones con personas naturales y jurídicas, de acuerdo con la información remitida por el Grupo Contractual.

✓ Un incremento en pesos de \$ 2.588.914.440, que equivale al 38% como se puede observar en el cuadro.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL								
CONTRATACION								
VARIACION II TRIMESTRE 2017 VS II TRIMESTRE 2018								
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2017		II TRIMESTRE 2018		VARIACION			
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	PESOS - VALOR	% NÚMERO CONTRATOS	% EN PESOS VALOR CONTRATOS
Personas Naturales - Jurídicas ADICIÓN - PRORROGA Personas Naturales - Jurídicas	79	\$6.736.263.011	260	\$9.325.177.450	181	\$ 2.588.914.440	229%	38%

Cabe anotar que esta variación obedece que durante el periodo correspondiente I Trimestre 2018, se hizo vigente la *Ley 966 de 2005, ART. 33. RESTRICCIONES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA*. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.

Queda exceptuado lo referente a la defensa y seguridad del Estado, los contratos de crédito público, los requeridos para cubrir las emergencias educativas, sanitarias y desastres, así como también los utilizados para la reconstrucción de vías, puentes, carreteras, infraestructura energética y de comunicaciones, en caso de que hayan sido objeto de atentados, acciones

terroristas, desastres naturales o casos de fuerza mayor, y los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES – CONTRATACIÓN

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES								
II TRIMESTRE 2018 - CONSOLIDADO								
CONTRATACION 2018								
CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO		CONSOLIDADO	
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR
Personas Jurídicas	FNE-45-2018	\$ 3.675.000			FNE-53-2018	\$ 19.069.750	2	\$ 22.744.750
Personas Jurídicas	FNE-44-2018	\$ 27.200.000	FNE-47-2018	\$ 862.000.000	FNE-51-2018	\$ 3.650.000		
	FNE-46-2018	\$ 12.938.426	FNE-48-2018	\$ 25.430.193	FNE-52-2018	\$ 74.171.418		
			FNE-49-2018	\$ 987.000.000				
			FNE-50-2018	\$ 41.470.000			8	\$ 2.033.860.037
Total No. de contratos	3	\$ 43.813.426	4	\$ 1.915.900.193	3	\$ 96.891.168	10	\$ 2.056.604.787

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupeficientes con corte a junio 30 2018

La UAE – Fondo Nacional de Estupeficientes informó para el II Trimestre de 2018, la suscripción total de 10 contratos entre personas naturales y jurídicas por valor de \$ 2.056.604.787., distribuidas de la siguiente forma: 2 contratos suscritos con personas naturales por valor de \$22.744.750.oo y 8 contratos con personas jurídicas por valor de \$2.033.860.037.oo

VARIACION CONTRATACIÓN % II TRIMESTRE 2017 V/S II TRIMESTRE 2018 – UAE. FNE

Al confrontar la contratación suscrita entre el II Trimestre 2017 vs II Trimestre 2018, se observa una disminución del 70%, representada en menos 5 contratos nuevos, cuya diferencia corresponde a \$ 4.782.819.450.oo. Efecto que obedeció dando cumplimiento a la Ley de garantías 996 de 2005.

Razón por la cual sólo se realizaron contrataciones estrictamente necesarias para adquirir prioritariamente adquisición de medicamentos con el fin de evitar futuros desabastecimientos para la presente vigencia y suplir las necesidades reales de la Entidad, las cuales atendieron los fines institucionales y de demanda de medicamentos en el país.

UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES								
VARIACIÓN II TRIMESTRE v/s II TRIMESTRE 2018								
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2017		II TRIMESTRE 2018		VARIACIÓN			
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR \$	NÚMERO CONTRATOS	VALOR \$	NÚMERO CONTRATOS	VALOR \$	%NÚMERO CONTRATOS	%VALOR \$
Personas Naturales, Jurídica, Adiciones y Prorrogas.	15	6.839.424.237	10	\$ 2.056.604.787	-5	-\$ 4.782.819.450	-33%	-70%

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupeficientes a 30 de junio de 2018

Cabe resaltar que en el caso que se presente la suscripción de nuevos contratos como las adiciones y/o prorrogas, cuentan con la certificación de que trata el artículo primero del Decreto 2209 de 1998, en la cual consta que en la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social, no existen funcionarios que puedan desarrollar las actividades contratadas o, que

existiendo los mismos, no son suficientes para dar cumplimiento a los compromisos misionales, por lo tanto, se da la contratación por la necesidad del servicio.

La celebración de la contratación se da en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 del Decreto 26 de 1998 y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, donde establece "Los órganos públicos sólo podrán celebrar contratos de consultoría o de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, cuando no exista personal de planta especializada para la labor requerida." Las certificaciones reposan en las carpetas de los contratos celebrados.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, el Plan de Adquisiciones del MSPS se encuentra publicado en el SECOP, y en la página Web del Ministerio de Salud y Protección Social en el Link de Transparencia y acceso a la Información.

2. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1738/98 Art 1o)

✓ De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Contractual, para el II Trimestre de 2018, figura dos (2) Contratos Interadministrativos y/o Convenios Interadministrativos en el concepto de prorrogas y/o adiciones, por un valor total de \$ 604.996.700.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL								
CONSOLIDADO CONTRATACION II TRIMESTRE 2018								
CONVENIOS								
ADICIONES Y PRORROGAS								
CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL	
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR
Convenios Contratos Interadministrativos MAYO (1072-2014) JUNIO (124-2018)	0	\$0,00	1	80.000.000	1	524.996.700	2	\$ 604.996.700,00
SUBTOTAL ADICIÓN - PRORROGA	0	\$ -	1	80.000.000	1	524.996.700	2	\$ 604.996.700,00
GRAN TOTAL	0	\$ -	1	80.000.000	1	524.996.700	2	\$ 604.996.700,00
OBSERVACIONES								

Fuente: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual 30 junio 2018

3. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17).

Con fundamento en la información remitida por la Subdirección Administrativa - Grupo de Apoyo Logístico del MSPS, el parque automotor a corte 30 de junio 2018, genero gastos por valor de \$ 66.831.262.00

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL									
ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17)									
CARACTERISTICAS				GASTOS ACUMULADO - II TRIMESTRE 2018					
Ítem	Dependencia	Clase de vehículo	Placa	Combustibles	Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL	%
1	JEFATURA DE EMERGENCIAS Y DESA	CAMPERO	CYY212	\$ 757.955	\$ 123.200	\$ 977.463	\$ 197.856	\$ 2.056.474	3,1%
2	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO	MICRO VAN	OBE233	\$ 116.886	\$ -	\$ 46.864	\$ -	\$ 163.750	0,2%
3	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE S	AUTOMÓVIL	OBF252	\$ 575.182	\$ -	\$ 466.926	\$ 296.784	\$ 1.338.892	2,0%
4	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO	AUTOMÓVIL	OBF254	\$ 332.844	\$ 70.400	\$ 1.172.208	\$ -	\$ 1.575.452	2,4%
5	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO	AUTOMÓVIL	OBF255	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
6	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO	CAMIÓN	OBF260	\$ 175.958	\$ -	\$ 864.432	\$ -	\$ 1.040.390	1,6%
7	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO	AUTOMÓVIL	OBG852	\$ 885.458	\$ 70.400	\$ 228.108	\$ 296.784	\$ 1.480.750	2,2%
8	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE S	CAMPERO	OBG953	\$ 82.788	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82.788	0,1%
9	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	CAMPERO	OBH536	\$ 2.972.469	\$ 211.200	\$ 1.734.367	\$ 296.784	\$ 5.214.820	7,8%
10	DIR. DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOG	AUTOMÓVIL	OBH537	\$ 1.125.603	\$ -	\$ 1.529.955	\$ 296.784	\$ 2.952.342	4,4%
11	VICEMINISTRO DE PROTECCIÓN SOCIA	CAMPERO	OBi510	\$ 1.073.117	\$ 105.600	\$ 1.064.816	\$ 296.784	\$ 2.540.317	3,8%
12	VICEMINISTRO DE SALUD PUBLICA Y P	CAMPERO	OBi511	\$ 807.411	\$ 105.600	\$ 400.200	\$ 296.784	\$ 1.609.995	2,4%
13	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE S	AUTOMÓVIL	OBi987	\$ 924.893	\$ 105.000	\$ 3.605.622	\$ 296.784	\$ 4.932.299	7,4%
14	VICEMINISTRO DE SALUD PUBLICA Y P	CAMPERO	OCJ912	\$ 1.129.409	\$ 105.600	\$ 486.632	\$ -	\$ 1.721.641	2,6%
15	DIRECCIÓN GRAL. JURÍDICA	AUTOMÓVIL	OCK012	\$ 453.272	\$ 80.000	\$ 6.186.730	\$ 197.856	\$ 6.917.858	10,4%
16	DIR. DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	AUTOMÓVIL	OCK013	\$ 794.080	\$ 70.400	\$ 1.076.350	\$ 296.784	\$ 2.237.614	3,3%
17	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE S	AUTOMÓVIL	OCK014	\$ 403.788	\$ 70.400	\$ 108.856	\$ 296.784	\$ 879.828	1,3%
18	DIR. DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y	AUTOMÓVIL	OCK015	\$ 534.156	\$ 70.400	\$ 132.266	\$ 296.784	\$ 1.033.606	1,5%
19	DIR. DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	AUTOMÓVIL	OCK016	\$ 768.830	\$ 78.400	\$ 444.720	\$ -	\$ 1.291.950	1,9%
20	VICEMINISTRO DE PROTECCIÓN SOCIA	AUTOMÓVIL	OCK017	\$ 508.612	\$ -	\$ 953.908	\$ -	\$ 1.462.520	2,2%
21	DIR. REGULACIÓN DE BENEFICIOS, CO	AUTOMÓVIL	OCK018	\$ 769.671	\$ 70.400	\$ 2.720.364	\$ 296.784	\$ 3.857.219	5,8%
22	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO	AUTOMÓVIL	OCK019	\$ 734.624	\$ -	\$ 709.134	\$ 296.784	\$ 1.740.542	2,6%
23	OPERACIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD RLP	AUTOMÓVIL	OCK020	\$ 1.058.347	\$ 70.400	\$ 146.444	\$ 296.784	\$ 1.571.975	2,4%
24	DIR. EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFÍA	AUTOMÓVIL	OCK021	\$ 706.919	\$ -	\$ 881.420	\$ 296.784	\$ 1.885.123	2,8%
25	DIR. DE DESARROLLO DEL TALENTO H	AUTOMÓVIL	OCK022	\$ 753.374	\$ 52.800	\$ 745.610	\$ 296.784	\$ 1.848.568	2,8%
26	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE S	CAMIONETA	OJX307	\$ 2.371.307	\$ 224.000	\$ 500.692	\$ -	\$ 3.095.999	4,6%
27	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE S	CAMIONETA	OJX308	\$ 265.351	\$ -	\$ 1.841.975	\$ 197.856	\$ 2.305.182	3,4%
28	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE S	CAMPERO	OJY022	\$ 2.850.299	\$ 158.400	\$ 2.051.306	\$ -	\$ 5.060.005	7,6%
29	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE S	MOTOCICLETA	OPG41C	\$ 321.154	\$ 147.000	\$ 2.103.088	\$ -	\$ 2.571.243	3,8%
30	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE S	MOTOCICLETA	OPG42C	\$ 496.683	\$ 63.000	\$ 1.802.437	\$ -	\$ 2.362.120	3,5%
	PLANTAS ELÉCTRICAS SEDES - Ministerio, Cuartos fríos de malaria y			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
	NOTA CREDITO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
	TOTAL			\$ 24.750.441	\$ 2.052.600	\$ 34.982.893	\$ 5.045.328	\$ 66.831.262	100%

Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones y Apoyo Logístico 30 de junio de 2018

Se relaciona las observaciones entregadas por el Grupo de Apoyo Logístico, frente a la variación por el mantenimiento de vehículos, así:

Mes: ABRIL DE 2018

Nota: Incluir en Observaciones, las justificaciones de las variaciones que se presenten.

Observaciones: OBI511: Se realizó mantenimiento de caja de velocidades y revisión de frenos.

Mes: MAYO DE 2018

Nota: Incluir en Observaciones, las justificaciones de las variaciones que se presenten.

Observaciones:

Mes: JUNIO DE 2018

Nota: Incluir en Observaciones, las justificaciones de las variaciones que se presenten.

Observaciones: OBI987: Mantenimiento caja velocidades, rectificar volante, cambio kit embrague. OCK018: Cambio correa repartición, sincronización vehículo, cambio dos llantas. OJX308: Cambio batería, cambio modulo BMC.

De los treinta (30) vehículos relacionados, se observa que las Placas números OCK012, OBH536, OJY022 y OBI987, asignados a Dirección Jurídica, Despacho Secretaria y Esquema Despacho de Ministro respectivamente, representa el 33% del total en gasto del Parque Automotor para el período en estudio, equivalente a \$ 22.124.982 como se observa en el cuadro siguiente:

Ministerio de Salud y Protección Social									
ítem	CARACTERÍSTICAS			Combustibles	Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL	%
15	DIRECCIÓN GRAL. JURÍDICA	AUTOMÓVIL	OCK012	453.272	80.000	6.186.730	197.856	6.917.858	10,4%
9	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	CAMPERO	OBH536	2.972.469	211.200	1.734.367	296.784	5.214.820	7,8%
28	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA)	CAMPERO	OJY022	2.850.299	158.400	2.051.306	-	5.060.005	7,6%
13	DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA)	AUTOMÓVIL	OBI987	924.893	105.000	3.605.622	296.784	4.932.299	7,4%

Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones y Apoyo Logístico 30 de junio de 2018

VARIACION % VEHÍCULOS II TRIMESTRE 2017 V/S II TRIMESTRE 2018 – MINSALUD

Le corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social realizar un comparativo del gasto en vehículos entre el II Trimestre 2017 vs II Trimestre 2018, observando una reducción del 7.95% equivalente en pesos a \$ 5.774.781,26, como se puede observar en el cuadro siguiente:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL						
Grupo de Administración y Apoyo Logístico						
II TRIMESTRE 2017 vs II TRIMESTRE 2018						
Periodo	Combustible - Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de Vehículos	Parqueadero Vehículos	TOTAL	DIFERENCIA EN PESOS	VARIACION %
II TRIMESTRE 2017	\$ 26.433.432,00	\$ 41.135.438,00	\$ 5.037.173,00	\$ 72.606.043,00	\$ (5.774.781,26)	-7,95%
II TRIMESTRE 2018	\$ 26.803.040,74	\$ 34.982.893,00	\$ 5.045.328,00	\$ 66.831.261,74		

Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones y Apoyo Logístico 30 de

Para el II Trimestre 2018, se observa una reducción en el ítem de mantenimiento de vehículos del 14.96% equivalente en pesos a \$ 6.152.545, de igual manera, se presenta un leve incremento en el ítem de combustible, aceites y Lubricante del 1,40% que equivale en pesos a \$ 369,608,74

ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17). – UAE - FNE

De acuerdo con la información remitida a través del correo institucional por la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes correspondiente al II Trimestre de 2018, el gasto ocasionado por el rubro de Vehículos fue por valor de \$5.642.151.00, discriminado así:

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES						
ASIGNACIÓN Y USO DE VEHICULOS - II TRIMESTRE DE 2018						
Período	Clase de vehículo	Placa	Combustible	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL
ABRIL	CAMIONETA	OBG 248	542.340	N/A	99.000	641.340
	FURGON	OLM 925	525.255	N/A	N/A	525.255
MAYO	CAMIONETA	OBG 248	767.592	N/A	99.000	866.592
	FURGON	OLM 925	495.694	N/A	N/A	495.694
JUNIO	CAMIONETA	OBG 248	N/A	3.014.270	99.000	3.113.270
TOTAL			2.330.881	3.014.270	297.000	5.642.151

OBSERVACIONES: No se reporta el valor del consumo de gasolina del mes de junio, ya que el proveedor factura mes vencido, presentando facturación del mes de junio los primero días del mes de julio de 2018

Fuente: Unidad Administrativa Especial – FNE con corte a 30 junio 2018

El vehículo de Placa OBG 248 – CAMIONETA, fue el único vehículo que presentó gastos por mantenimiento en el mes de junio 2018.

VARIACION % VEHÍCULOS II TRIMESTRE 2017 V/S II TRIMESTRE 2018 – UAE – FNE

Al realizar un comparativo del gasto en vehículos entre el II Trimestre 2017 vs II Trimestre 2018 de la UAE: FNE, se pudo observar el incremento del 110% equivalentes a \$2.956.414.00, efecto que obedeció que en el mes de junio de 2018 se presentó mayor gasto en el mantenimiento de la Camioneta con placa No. OBG248.

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES						
VARIACIÓN PARQUE AUTOMOTOR - UAE. FNE						
II TRIMESTRE 2017 v/s II TRIMESTRE 2018						
Periodo	Combustible- Aceites y Lubricantes	Mantenimiento	Parqueadero	TOTAL	Diferencia \$	Variación %
II TRIMESTRE 2017	2.400.737	-	285.000	2.685.737	2.956.414	110%
II TRIMESTRE 2018	2.330.881	3.014.270	297.000	5.642.151		

Fuente: Unidad Administrativa Especial – FNE con corte a 30 junio 2018

NOTA: El valor de parqueaderos se estableció mediante la Resolución No. 366 de fecha 13 de febrero de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4. NÓMINA (Circular 2/08)

La Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Protección Social, para el II Trimestre 2018, reporto mediante correo del día 3 de julio de los corrientes gasto de nómina, así:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
NÓMINA II TRIMESTRE DE 2018				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL PAGADO NOMINA II TRIMESTRE 2018 EN \$
Horas Extras y Festivos	\$ 15.174.995	\$ 17.622.283	\$ 19.473.051	\$ 52.270.329
Nómina	\$ 4.138.430.837	\$ 4.709.146.845	\$ 4.703.050.518	\$ 13.550.628.200
Auxilio de Transporte	\$ 6.427.641	\$ 6.621.706	\$ 6.445.284	\$ 19.494.631
Total Nómina	\$ 4.160.033.473	\$ 4.733.390.834	\$ 4.728.968.853	\$ 13.622.393.160
Número de Servidores Públicos	624	620	619	621
Servidores públicos de carrera	217	217	217	217
Servidores públicos de libre nombramiento	102	101	101	101
Provisionales	305	302	301	303
Cargos Vacantes	104	108	109	107

OBSERVACIONES: El auxilio de transporte es un valor que se paga por ley para todos los servidores públicos que devengan menos de dos SMLV.

El número de servidores públicos promedios a quienes se les pagó horas extras en el primer trimestre fueron 28, mientras que en el segundo trimestre fueron 30; este año los servidores públicos con compensatorios acumulados, han venido tomando dichos compensatorios en tiempo a razón del no pago de estos en dinero.

En el primer trimestre se pagaron vacaciones a 61 servidores públicos, mientras que en el segundo trimestre se pagaron vacaciones a 151 servidores públicos.

En el primer trimestre se pagaron liquidaciones de prestaciones de servicios a 14 exservidores públicos, mientras que en el segundo se pagaron liquidación de prestaciones a 8 exservidores públicos.

En el mes de marzo se hizo el incremento salarial a los servidores públicos y el pago del respectivo retroactivo de los meses de enero y febrero, lo cual incrementó el valor de la nómina en marzo.

En el mes de junio se pagó la bonificación de dirección, lo cual incrementó el valor de la nómina en junio.

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano corte 30 junio de 2018

Para el II Trimestre 2018, el gasto total de nómina fue por \$ 26.163.725.330.00, con un número promedio mensual de Servidores Públicos de 621, Servidores públicos de carrera 217, Servidores públicos de libre nombramiento 101 y Provisionales 303 y cargos vacantes 107.

VARIACION NÓMINA % II TRIMESTRE 2017 V/S II TRIMESTRE 2018 - MSPS

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			
VARIACIÓN NÓMINA II TRIMESTRE 2017 v/s II TRIMESTRE 2018			
2017	2018	DEIFERENCIA	%
\$ 15.135.924.039	\$ 13.622.393.160	-\$ 1.513.530.879	-10%

Confrontada la información se observa una reducción del 10%, equivalentes a \$1.513.530.879.00, efecto que obedeció a que en la vigencia de 2017, el MSPS contaba en la planta de personal con 666 servidores públicos mientras que para el mismo trimestre de 2018 se contó con 621.

UAE- FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

La Unidad Administrativa Especial – FNE, reporto con cargo a la nómina, los siguientes pagos:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - U.A.E. FNE				
NÓMINA II TRIMESTRE DE 2018				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL PAGADO NÓMINA II TRIMESTRE 2018 EN \$.
Horas Extras y Festivos	1.099.685	1.192.346	1.233.036	3.525.067
Nómina	81.981.590	106.041.728	61.621.713	249.645.031
Auxilio de Transporte	338.142	211.706	264.633	814.481
TOTAL				253.984.579
Número de Servidores públicos de carrera	19	18	18	18
Servidores públicos de libre nombramiento	6	6	6	6
Servidores provisionales	4	4	4	4
Cargos Vacantes	9	8	8	8
	3	4	4	4

OBSERVACIONES: Se encuentra en encargo 1 profesional especializado, en el mes de abril se pagarón vacaciones y bonificación por servicios prestados, en el mes de mayo se pagarón vacaciones y liquidación de prestaciones sociales por retiro de personal, en el mes de junio se pagarón bonificaciones por servicios prestados.

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de junio 2018

El valor total para el II Trimestre 2018, por concepto de nómina fue de \$253.984.579.00. con un número promedio mensual de Servidores Públicos de 18, Servidores públicos de carrera 6, Servidores públicos de libre nombramiento 4 y Provisionales 8 y cargos vacantes 4.

Al confrontar el II Trimestre 2017 v/s II Trimestre de 2018, se observa un incremento en los conceptos de nómina del 3% equivalentes a la suma de \$8.060.670.00.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - UAE. - FNE - NÓMINA 2018				
VARIACIÓN CONCEPTOS DE NÓMINA DEL FNE. II TRIMESTRE 2017 v/s 2018				
CONCEPTO	TOTAL II TRIMESTRE 2017	TOTAL II TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	%
Horas Extras y Festivos	3.099.775	3.525.067	425.292	14%
Nómina	241.909.595	249.645.031	7.735.436	3%
Auxilio de Transporte	914.539	814.481	- 100.058	-11%
TOTAL VARIACIÓN	245.923.909	253.984.579	8.060.670	6%

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de junio 2018

Como se observa, se presentó un incremento total de nómina del 6%, equivalentes a \$8.060.670 siendo el ítem de salarios el que se aumentó en 7 millones y horas extras en 425 mil.

5. COMISIONES (Viáticos y Tiquetes). (Decreto 26/98 Art 16)

Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS

En atención a lo observado en el **LINK** <http://minps21-temp-co:82/RCYD/Documentos/Forms/AllItems.aspx> llamado RELACION PAGOS SUBATOURS. y lo informado por el Grupo de viáticos y gastos de viaje, se observa.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL VALOR TIQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES II TRIMESTRE 2018				
CONCEPTO	II TIMESTRE			TOTAL
	ABRIL	MAYO	JUNIO	
TIQUETES NACIONALES	\$ 247.595.982	\$ 150.423.621	\$ 139.101.582	\$ 537.121.185
TIQUETES INTERNACIONALES	\$ -	\$ -	\$ 4.304.966	\$ 4.304.966
COMISIONES NACIONAL	\$ 194.494.585,00	\$ 246.713.429,00	\$ 128.854.577,00	\$ 570.062.591
COMISIONES INTERNACIONALES	0	\$ 28.088.858,00	0	\$ 28.088.858
TOTAL	\$ 442.090.567	\$ 425.225.908	\$ 272.261.125	\$ 1.139.577.600

OBSEVACIONES: Para el II trimestre se realizaron pagos por tiquetes aereos respectivamente abril, mayo y junio de 2018 así: Dentro del pago está reportado el Sistema General de Regalías.

\$ 9.799.797

\$ 7.369.932

\$ 1.299.130

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera – Grupo de Viáticos a 30 junio de 2018

VARIACION % VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE II TRIMESTRE 2017 V/S II TRIMESTRE 2018 MINSALUD

Al consolidar los gastos de cada mes y al realizar la confrontación de gastos de viaje de los periodos de II trimestre 2017 y II trimestre 2018, se observa que se presentó un incremento del 10% equivalente en pesos \$104 millones.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
VARIACIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
II TRIMESTRE DE 2017 V/S II TRIMESTRE 2018				
VARIACIÓN	II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	DIFERENCIA \$	%
	2017	2018		
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 1.035.328.880,00	\$ 1.139.577.600,00	\$ 104.248.720,00	10%

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera – Grupo de Viáticos a 30 junio de 2018

UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes:

De acuerdo con la información suministrada por UAE, se observa que por el concepto de Comisiones (Viáticos y Tiquetes) presentó un gasto para el II Trimestre 2018, por valor de \$ 19.017.462, 00

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL VALOR TIQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES II TRIMESTRE 2018				
CONCEPTO	II TRIMESTRE			TOTAL
	ABRIL	MAYO	JUNIO	
TIQUETES NACIONALES	\$ 1.604.044	\$ 4.361.152	\$ 888.314	\$ 6.853.510
TIQUETES INTERNACIONALES	\$ -	\$ -		\$ -
COMISIONES NACIONAL	\$ 6.067.049,00	\$ 2.753.631,00	\$ 3.343.272	\$ 12.163.952
COMISIONES INTERNACIONALES	0		0	\$ -
TOTAL	\$ 7.671.093	\$ 7.114.783	\$ 4.231.586	\$ 19.017.462

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de junio 2018

VARIACION % VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE II TRIMESTRE 2017 V/S II TRIMESTRE 2018 UAE -FNE

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL- UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				
VARIACIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE II TRIMESTRE DE 2017 V/S 2018				
VARIACIÓN	II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	DIFERENCIA \$	%
	2017	2018		
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 12.634.146	\$ 19.017.462	\$ 6.383.316	51%

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de junio 2018

Como se puede observar en el cuadro anterior, al confrontar el II Trimestre 2017 vs II Trimestre 2018, se observa un incremento del 51% equivalente en pesos \$ 6.383.316, 00.

6. SERVICIOS PÚBLICOS. (Decreto 1737/98 Art.14 y 15) (Circular 2/08)

El Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, refleja a continuación el gasto total por servicios públicos durante el II Trimestre de 2018:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
CONSOLIDADO SERVICIOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2018				
No.	DETALLE DEL SERVICIO PÚBLICO	TOTAL FACTURADO POR CADA SERVICIO	CONSUMO (M3)	KILOWATIOS CONSUMIDOS
1	FACTURACION Y CONSUMO TELEFONIA LOCAL. LARGA DISTANCIA E INTERNET	\$ 13.256.630	0	0
2	OPERADOR MOVISTAR FIJO NUTRICION	\$ 4.736.913	0	0
3	OPERADOR MOVISTAR FIJO OTIC	\$ 20.997.159	0	0
4	TELEFONIA MOVIL (TIGO Y MOVISTAR)	\$ 26.634.345	0	0
5	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 11.574.240	2275	
6	SERVICIO ENERGIA (CODENSA)	\$ 165.210.061		396.033
7	SERVICIO ACUEDUCTO. ALCANTARILADO - ASEO-ENERGIAY ADMINSTRACIÓN SONA FRANCA	\$ 26.566.170	72	52518
TOTAL GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2018		\$ 268.975.518	2.347	448.551

Fuente: Subdirección Administrativa - Grupo de Apoyo Logístico a 30 junio de 2018

El Grupo de Apoyo Logístico – MSPS, informó que para el II Trimestre de 2018 se presentaron gastos por servicios públicos en la Sede Central carrera 13 y la Zona Franca así: Telefonía fija, móvil, energía, acueducto y alcantarillado la suma de \$268.975.518.00, con 2.347m3 y 448.551 KW.

Se hace necesario explicar que a la fecha de este informe está pendiente por cancelar facturas del acueducto y alcantarillado del II trimestre.

**VARIACION % SERVICIOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2017 V/S II TRIMESTRE 2018
MINSALUD**

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
FACTURACION SERVICIOS PUBLICOS				
II TRIMESTRE 2017 VS II TRIMESTRE 2018				
DETALLE	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	DIFERENCIAS	%
FACTURACION Y CONSUMO TELEFONIA LOCAL LARGA DISTANCIA INTERNET	\$ 48.145.753	\$ 38.990.702	-\$ 9.155.051	-19%
OPERADOR TELEFONIA MOVIL	\$ 32.022.627	\$ 26.634.345	-\$ 5.388.282	-17%
SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 13.495.108	\$ 11.574.240	-\$ 1.920.868	-14%
SERVICIO ENERGIA (CONDENSA)	\$ 161.331.080	\$ 165.210.061	\$ 3.878.981	2%
OTROS - ZONA FRANCA	\$ -	\$ 26.566.170	\$ 26.566.170	0%
TOTAL	\$ 254.994.568	\$ 268.975.518	\$ 13.980.950	5%

Fuente: Subdirección Administrativa - Grupo de Apoyo Logístico a 30 junio de 2018

Confrontada la información correspondiente entre el trimestre de 2017 v/s gastos del trimestre 2018, se observa un incremento en el gasto para servicios públicos del 5%, equivalentes a \$13.980.950.00. Es de indicar que no se ve reflejado los gastos de la Zona Franca en el trimestre 2017, debido a que no se contaba con la información discriminadamente, pero si fue tenido en cuenta en el momento de la elaboración del Informe II Trimestre 2017.

Servicios Públicos: UAE - FNE - Fondo Nacional de Estupefacientes:

Con fundamento en lo informado por la UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes, mediante correo electrónico del 17 de julio de 2018, el valor que reportan por concepto de gasto de telefonía fija y comunicaciones móviles para el II Trimestre 2018, fue por la suma de \$4.572.314.00, considerando importante informar que los demás servicios públicos se cancelan por el nivel central del MSPS.

FACTURACIÓN Y CONSUMO TELEFONIA - LOCAL- LARGA DISTANCIA E INTERNET - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES II TRIMESTRE 2018			
MES	DETALLE		TOTAL FACTURADO
	SERVICIO TELEFONO	COMUNICACIONES - CELULARES	
I TRIMESTRE	4.178.200	394.114	4.572.314

Fuente: UAE- FNE- información con corte 30 de junio de 2018

El FNE no paga servicio de Acueducto y alcantarillado. Las facturas son a cargo del Ministerio.

**VARIACION % SERVICIOS PÚBLICOS IITRIMESTRE 2017 V/S II TRIMESTRE 2018
-UAE - FNE**

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES COMPARATIVO II TRIMESTRE 2017 v/s II TRIMESTRE 2018				
PERIODO	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	TOTAL	%
Variación II trimestre 2017 v/s II trimestre 2018	2.595.867	4.572.314	1.976.447	76%

Fuente: UAE- FNE- información con corte 30 de junio de 2018

Haciendo la comparación del II Trimestre de 2017 v/s II Trimestre de 2018, se observa un incremento del 76%, equivalente a \$1.976.447.00, efecto que obedeció por alza en las tarifas del operador ETB del PBX No. 3331088. Incremento de llamadas por celular se está manejando contratos con la Secretaria de Salud, y por el tema de venta a 30 días (cambio políticas de ventas) y el tema de Cannabis, confirmación de distribución de transporte y entrega de medicamentos a los diferentes usuarios, adquisición de Wi- Fi.

7. FOTOCOPIAS (Circular 2/08 y Dir. Pres. 04/12 (Cero papel) MSPS

Para el II trimestre de 2018, según lo reportado por el Grupo de Administración de Apoyo logístico, se prestó el servicio de fotocopiado con cargo al Contrato No. 996 de 2017, así:

II TRIMESTRE 2018 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO -SERVICIO DE FOTOCOPIADO										
NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL SERVICIO	FOTOCOPIAS						TOTAL \$	TOTAL No. COPIAS
			Abril		Mayo		Junio			
			CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$		
AO 996 DE 2017	Prestación del servicio de fotocopiado para el Ministerio de Salud y Protección Social.	Dependencias que tienen asignado equipo de fotocopiado por el contrato: Despacho Ministro, Despacho Viceministros, Secretaria General, Dirección Jurídica, Grupo de Gestión Contractual, Subdirección de Gestión del Talento Humano, Grupo de Archivo, Las demás Dependencias solicitan el servicio de fotocopiado, en el centro de copiado ubicado en el piso 6o.	56494	2.768.443,27	49840	2.442.369,33	42646	2.089.833,11	7.300.645,71	148.980
Observaciones: Durante el trimestre Abril-Junio, la Cantidad de fotocopias tomadas se mantiene en los promedios históricos.										

Fuente: Subdirección Administrativa - Grupo de apoyo logístico, información con corte 30 de junio de 2018

VARIACION % FOTOCOPIAS ITRIMESTRE 2017 V/S II TRIMESTRE 2018 MINSALUD

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
VARIACIÓN FOTOCOPIAS II TRIMESTRE 2017 v/s II TRIMESTRE 2018				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	%
VALOR \$ FOTOCOPIAS	\$ 8.768.769	\$ 7.300.646	-\$ 1.468.123	-17%
No. DE FOTOCOPIAS	137.018	148.980	11.962	9%

Fuente: Subdirección Administrativa - Grupo de apoyo logístico, información con corte 30 de junio de 2018

Frente a la variación presentada se observa que hubo una reducción en el pago por el servicio de fotocopias a pesar de que el número de las fotocopias fue mayor, por lo que se deduce que hubo un menor valor en la fotocopia.

SERVICIO FOTOCOPIAS: UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES:

El Fondo Nacional de Estupefacientes para el período, informó mediante correo electrónico del día 9 de abril de los corrientes que en el mes de junio de 2018 se incurrió en el gasto de \$29.600.00 por concepto de 2.000 fotocopias.

SERVICIO DE FOTOCOPIADO - GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO - FOTOCOPIAS			
DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL SERVICIO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR
Dirección y Grupo Interno de Trabajo de Medicamentos del Estado, Grupo Interno de Control y Fiscalización y Farmacovigilancia y FNE	JUNIO	2.000	\$ 29.600

Fuente: UAE- FNE-- información con corte 30 de junio de 2018

VARIACION % FOTOCOPIAS ITRIMESTRE 2017 V/S II TRIMESTRE 2018 - FNE

UAE - FNE - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
VARIACIÓN FOTOCOPIAS II TRIMESTRE 2017 v/s II TRIMESTRE 2018				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	%
VALOR \$ FOTOCOPIAS	\$ 470.551	\$ 29.600	-\$ 440.951	-94%
No. DE FOTOCOPIAS	197.018	2.000	- 195.018	-99%

Fuente: UAE- FNE-- información con corte 30 de junio de 2018

Como se observa para el FNE el gasto por fotocopias para el período en estudio disminuyó considerablemente tanto en valor como en el número de fotocopias, razón está que en lo que lleva de la presente vigencia el FNE no contaba con tóner para prestar este servicio.

8. BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES. (Decreto 1737/98 Art.20,21)

En atención a lo informado por la Subdirección de Gestión de Operaciones, por concepto de adquisición o reparaciones de Bienes Muebles e Inmuebles para el período correspondiente al II Trimestre de 2018 fue por valor de: \$ 6.320.593.00

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES.					
Dependencia	No Contrato	Contratista	PAGOS II TRIMESTRE	DESCRIPCION	FECHA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES	141 de 2018	SEGURIDAD PERCO LTDA	\$ 6.320.593	Primer Pago correspondiente al anticipo del 30%	25/06/2018

Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones, información con corte 30 de junio de 2018

La U.A.E. FNE informó que, para el período en estudio por este concepto, no se aplicó erogación por este concepto.

9. GASTOS INSUMOS PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA – II TRIMESTRE 2018

En atención a lo informado por la Subdirección de Gestión de Operaciones, por el concepto de adquisición o reparaciones de Bienes Muebles e Inmuebles se efectuaron erogaciones que ascendieron a la suma de \$50.396.191.00

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - SUBDIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES - PAPELERIA E INSUMOS II TRIMESTRE 2018					
NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO (\$)	PERIODO	TONNER
					CANTIDAD
1047 de 2017	Suministro y distribución de elementos de y para impresión para las diferentes dependencias de la Entidad.	\$44.448.534	\$9.985.878	jun-18	18
1048 de 2017		\$225.350.845	\$39.164.145	jun-18	54
1049 de 2017		\$3.981.264	\$1.246.168	may-18	77
TOTAL PAGADO II TRIMESTRE 2018			\$50.396.191		

Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones, información con corte 30 de junio de 2018

La U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes, informó que, para el período en estudio por este concepto, se presentaron erogaciones por valor de \$12.938.426.00

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES GASTOS PAPELERIA E INSUMOS OFICINA II TRIMESTRE 2018									
NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PAPELERIA		TONNER		INSUMOS DE OFICINA		TOTAL \$
			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
CONTRATO FNE 046 de 2018	Adquirir elementos de papelería, útiles de oficina y toners para el Fondo Nacional de Estupefacientes.	\$12.938.426	7	3.036.601	9	7.845.847	38	2.055.978	12.938.426

Fuente: UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de junio 2018

10. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1737/98 Art.7,8,).

El Grupo de Comunicaciones reporto para el II Trimestre de 2018 por concepto de publicidad y publicaciones, así:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - GRUPO DE COMUNICACIONES II TRIMESTRE 2018					
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CONTRATISTA	NO. CONTRATO	Valor Publicidad y/o publicaciones Junio	TOTAL II TRIMESTRE 2018
Se realizó una adición por valor de \$85.171.185 en diciembre de 2017, quedando un valor total de \$6.240.171.185; Se realizó un pago registrado en diciembre por valor de 1.673.979.514; se realizó un pago por valor de \$41.535.676 en el mes de junio de 2018.	Pautar en medios de comunicación las estrategias de comunicación del Ministerio, a proposito del interés público en salud y protección social	UNIÓN TEMPORAL PEZETA-HAVAS-PÚBLICA	675 de 2017	41.535.676	41.535.676

Fuente: Grupo de Comunicaciones- información con corte 30 de junio 2018

VARIACION % PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES II TRIMESTRE 2017 V/S II TRIMESTRE 2018 MINSALUD

VARIACIÓN DE GASTOS REPORTADOS MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - GRUPO DE COMUNICACIONES II TRIMESTRE 2017 v/s II TRIMESTRE 2018			
\$ II TRIMESTRE 2017	\$ II TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA \$	VARIACION %
88.642.013	41.535.676	-47.106.337	-53%

Fuente: Grupo de Comunicaciones- información con corte 30 de junio 2018

En atención a la información reportada por el Grupo de Comunicaciones, se observa una disminución del 53%, equivalentes a 47 millones, en los gastos pagados por este concepto; debido a que en el II trimestre de 2017 se realizaron pagos a 3 proveedores.

PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Decreto 1737/98 Art.22)

Mediante los radicados Números: 201845000104063, 201845000123133 y 201845000153553, La Oficina de Control Interno Disciplinario informó que el II trimestre de 2018 (abril, mayo, junio), no se presentó investigación alguna por incumplimiento de normas de austeridad en el gasto público.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

El presente informe se realizó con la información suministrada por las diferentes dependencias lo que permitió por parte de esta Oficina consolidar los datos, en cumplimiento normativo Ley 1815 de 2016, y demás normas vigentes.

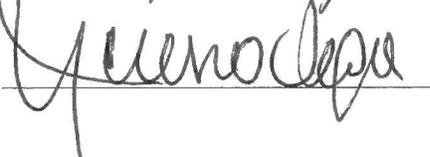
Los resultados de los informes arrojan aspectos importantes tales como:

- ✓ Se solicita a las dependencias responsables de la información, reportarla dentro del término sugerido para construir el informe de Austeridad en el Gasto Público, con el fin de poder analizar, verificar la información relacionada en cada período, con las observaciones y debidas justificaciones de los aumentos y/o disminuciones de los diferentes consumos y gastos generados, en razón a que las mismas puedan ser verificadas en cualquier momento por los diferentes Entes de Control.
- ✓ Se recomienda a las áreas responsables o líderes del proceso, continuar en la implementación de medidas de austeridad en el gasto público, como el control en consumo de combustible, rondas realizadas por la empresa de vigilancia por diferentes pisos en horas de la tarde para suspender la corriente eléctrica después de la 6:00, pm., adquisición de planes de telefonía fija y móvil más económicos, puesta en marcha de los temporizadores para llamadas, instalación de llaves y orinales ecológicos en los baños, implementación de control de fotocopias, reducción de autorización de viáticos y gastos de viaje, reducción en horas extras, impresiones las estrictamente necesarias en baja policromía; entre otras medidas. Atendiendo el artículo 104 del Decreto 1815 de 2016.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Correos electrónicos mensuales de los meses de abril, mayo y junio de 2018 por parte de las áreas responsables de la información a través del correo institucional.
- Informes en medio físico y correo que presenta la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes.

Elaboró:

Revisó: Ssilva



